



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00138			ESTADO PUBLICADO: 12 DE AGOSTO DE 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2013 - 00082	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	CENTRAL DE INVERSIONES CISA	HECTOR JULIO TELLEZ PEREIRA Y OTROS	11 - VIII - 2021	APRUEBA LIQUIDACIÓN Y ORDENA SUSPENSIÓN PROCESAL	1
2020 - 00043	CIVIL – POSESORIO BIEN INMUEBLE RURAL	HENRY ALONSO PACHÓN MARTÍNEZ Y OTRO	JOSÉ ALIRIO MARTÍNEZ SANTANA Y OTRO	11 - VIII - 2021	RESUELVE RECURSO	1
2021 – 00014	FAMILIA – REGULACIÓN DE VISITAS	CARLOS ÁNDRES BRIÑEZ PEDRAZA	DIANA YIZHELL ARÉVALO MONTILLA	11 - VIII - 2021	ORDENA CORRER TRASLADO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO EL DÍA DE HOY 12 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS. ADICIONAL A ELLO SE ENVÍA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PARTE CORRESPONDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES PERTINENTES. -

RAMO JUDICIAL
SECRETARÍA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VIANÍ - CUNDINAMARCA

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA